

Estados Financieros; Posición de Activos de Reserva; y, Pasivos y Compromisos en Divisas al 31 de diciembre de 2009



En cumplimiento de lo establecido en el artículo 62 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, Decreto Número 16-2002 del Congreso de la República, se publican los estados financieros del Banco Central al 31 de diciembre de 2009, verificados por auditor independiente.

Guatemala, marzo de 2010



Banco de Guatemala

BANCO DE GUATEMALA BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (CIFRAS EN QUETZALES)

CUENTA	PARCIAL	TOTAL	CUENTA	PARCIAL	TOTAL
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVOS CON NO RESIDENTES		47,548,139,408.60	PASIVOS CON NO RESIDENTES		5,430,689,260.41
ORO MONETARIO		2,045,585,070.79	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO		3,293,906.23
ORO AMONEDADO	1,114,499,944.63		HONORARIOS POR PAGAR SOBRE INVERSIONES EN EL EXTERIOR	3,293,906.23	
ORO DE BUENA ENTREGA	931,085,126.16		OBLIGACIONES CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES		5,427,395,354.18
TENENCIA DE UNIDADES INTERNACIONALES DE CUENTA		2,284,394,039.24	INTERESES POR PAGAR SOBRE CRÉDITOS RECIBIDOS	1,084,634.41	
TENENCIA EN DERECHOS ESPECIALES DE GIRO	2,283,452,785.04		ASIGNACIÓN DE DERECHOS ESPECIALES DE GIRO	2,631,351,105.21	
PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR	941,254.20		DEPÓSITOS DE ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	2,794,959,614.56	
NUMERARIO DEL EXTERIOR		8,084,269.68	PASIVOS CON RESIDENTES		57,228,468,831.60
BILLETES Y MONEDAS EXTRANJEROS	8,084,269.68		NUMERARIO NACIONAL		21,232,560,233.37
DEPÓSITOS EN EL EXTERIOR		41,319,072.22	BILLETES EN CIRCULACIÓN	20,693,360,121.00	
DEPÓSITOS EN BANCOS DEL EXTERIOR EN MONEDA EXTRANJERA	41,319,072.22		MONEDA METÁLICA EN CIRCULACIÓN	539,200,112.37	
INVERSIONES EN VALORES DEL EXTERIOR		39,137,235,689.40	TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL		15,621,192,188.77
INVERSIONES EN VALORES EXTRANJEROS EN MONEDA EXTRANJERA	39,135,165,998.44		DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL	15,475,917,621.03	
INVERSIONES EN VALORES EXTRANJEROS EN MONEDA NACIONAL	2,069,690.96		DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA EXTRANJERA	145,274,567.74	
ACUERDOS DE PAGO Y CONVENIOS DE COMPENSACIÓN Y CRÉDITO RECÍPROCO		1,489.67	DEPÓSITOS DEL GOBIERNO GENERAL		5,610,898,564.08
PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR	1,489.67		DEPÓSITOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN	5,274,440,745.83	
OTROS ACTIVOS		193,455,935.74	DEPÓSITOS DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	275,117,797.60	
CRÉDITOS OTORGADOS AL EXTERIOR EN M/E	193,328,938.99		DEPÓSITOS DE ENTIDADES AUTÓNOMAS NO EMPRESARIALES	30,653,383.32	
DEUDORES DIVERSOS EN EL EXTERIOR EN M/E	78,948.90		DEPÓSITOS DEL SEGURO SOCIAL	12,197,579.78	
PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR	48,047.85		DEPÓSITOS DE GOBIERNOS LOCALES	669,045.07	
APORTACIONES A ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES		3,838,063,841.86	FONDOS EN FIDEICOMISO DEL GOBIERNO CENTRAL	17,820,012.48	
ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	3,838,063,841.86		DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO		13,135,137,383.65
ACTIVOS CON RESIDENTES		23,526,169,778.09	DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA	7,238,571.82	
INVERSIONES EN VALORES DEL INTERIOR		102,229,262.42	DEPÓSITOS DE BANCOS Y SOCIEDADES FINANCIERAS	13,076,331,348.58	
INVERSIONES EN MONEDA NACIONAL	102,229,262.42		DEPÓSITOS DE OTRAS SOCIEDADES FINANCIERAS	51,567,463.25	
CRÉDITO INTERNO		289,179,984.65	DEPÓSITOS DEL SECTOR NO FINANCIERO		17,472,307.20
CRÉDITOS OTORGADOS CON RECURSOS INTERNOS A INSTITUCIONES FINANCIERAS	455,006,675.60		DEPÓSITOS DE SOCIEDADES NO FINANCIERAS	17,472,307.20	
LÍNEAS DE CRÉDITO CONTINGENTES CON RECURSOS INTERNOS	1,597,825,191.49		ACREEDORES DIVERSOS DEL INTERIOR		680,859,169.37
(-) ESTIMACIÓN POR VALUACIÓN DE ACTIVOS CREDITICIOS	(1,763,651,882.44)		ACREEDORES EN MONEDA NACIONAL	544,023,896.29	
BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA ADQUIRIDOS DEL FOPA SEGÚN RESOLUCIÓN JM-123-2006		505,584,645.32	ACREEDORES EN MONEDA EXTRANJERA	136,835,273.08	
TÍTULOS DEL GOBIERNO GENERAL	502,098,839.00		OTROS PASIVOS		930,348,985.16
PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR	3,485,806.32		PRODUCTOS DIFERIDOS	930,348,985.16	
PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES		70,034,390.51	TOTAL DEL PASIVO		62,659,158,092.01
INMUEBLES	15,327,538.15				
EQUIPO	39,220,116.73		PATRIMONIO		8,415,151,094.68
VEHÍCULOS DE TRANSPORTE	5,497,067.57		FONDO DE GARANTÍA	504,101,510.80	
ACTIVOS INTANGIBLES	9,989,668.06		RESULTADOS DEL EJERCICIO	(293,867,293.00)	
DEUDORES DIVERSOS EN EL INTERIOR		1,433,895,798.89	RESERVA GENERAL	699,367,959.51	
DEUDORES EN MONEDA NACIONAL	1,405,190,770.34		RESERVAS POR VALUACIÓN	7,505,548,917.37	
DEUDORES EN MONEDA EXTRANJERA	28,705,028.55				
BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA RECIBIDOS PARA CUBRIR DEFICIENCIAS NETAS		3,156,052,251.37			
BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA	3,110,375,528.00				
PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR	45,676,723.37				
RESTAURACIONES DE PATRIMONIO POR COBRAR AL ESTADO		17,739,523,700.06			
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS - DECRETO NÚMERO 16-2002	17,739,523,700.06				
OTROS ACTIVOS		229,669,744.87			
ORO NO MONETARIO	503,584.56				
PLATA	12,917.31				
METALES ACUÑADOS	270,712.95				
DERECHOS DE SERVICIOS	40,352.60				
DEPÓSITOS EN GARANTÍA	46,596.92				
COLECCIONES	182,050.41				
OBRA DE ARTE	707,371.46				
OTROS INVENTARIOS	167,486,502.92				
ACTIVOS EXTRAORDINARIOS	60,419,654.74				
TOTAL DEL ACTIVO		71,074,309,186.69	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		71,074,309,186.69

Tipo de cambio al 31 de diciembre de 2009 US\$ 1 = Q8,35439

CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA Q542,212,147,561.34

Guatemala, 5 de enero de 2010

Byron L. Sagastume H.
Director Departamento de Contabilidad

Manuel A. Alonzo A.
Gerente General

Bernardino González Leiva
Auditor Interno

Arévalo Pérez, Iralda y Asociados, S. C., CERTIFICA QUE: Hemos auditado el balance general del Banco de Guatemala (una entidad de carácter autónomo y descentralizado, creada para funcionar como banco central de Guatemala) al 31 de diciembre de 2009 y los correspondientes estados de resultados, de movimientos del patrimonio y de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.

Opinión

En nuestra opinión, los referidos estados financieros, presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Banco de Guatemala al 31 de diciembre de 2009, así como el resultado de sus operaciones, los movimientos del patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las políticas y normas contables.

Énfasis en asuntos que no afectan nuestra opinión

De acuerdo con lo establecido en los Artículos 9 y 83 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala (Decreto Número 16-2002): el Artículo 9 "Asignación de las deficiencias netas" Si después de cubrir sus gastos de funcionamiento, los ingresos del Banco de Guatemala no son suficientes para cubrir el costo de ejecución de la política monetaria, cambiaria y crediticia determinada por la Junta Monetaria, la deficiencia resultante será aplicada en el orden siguiente: a) Con cargo a la cuenta Reserva General; y, b) Si el saldo de la cuenta Reserva General no dispone de suficientes recursos o activos extraordinarios para cubrir total o parcialmente las deficiencias netas, éstas serán absorbidas por el Estado, la Junta Monetaria en un plazo que no exceda de treinta (30) días de finalizado el ejercicio contable de que se trate iniciará los trámites correspondientes ante el Organismo Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Finanzas Públicas para que el monto a que asciendan las deficiencias no cubiertas sean incluidas en el proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del ejercicio fiscal siguiente, en cuyo caso el Ministerio de Finanzas Públicas deberá prever que se cubran dichas deficiencias netas con bonos del tesoro u otros instrumentos financieros de que disponga dicho Ministerio, los cuales devengarán tasas de interés de mercado y que podrán ser negociados por el Banco de Guatemala en el mercado secundario nacional o internacional" y el Artículo 83 "Transitorio" establece que: "El Estado, por medio del Ministerio de Finanzas Públicas, deberá absorber el costo acumulado de la política monetaria, cambiaria y crediticia reflejado en el balance del Banco Central al cierre contable del año previo al de la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley..."

Al 31 de diciembre de 2009, el Estado no ha emitido títulos de deuda pública para restituir al Banco de Guatemala el costo acumulado de la política monetaria, cambiaria y crediticia correspondiente a los años de 1989 al 2001 por Q16,834,201,332 y la deficiencia neta correspondiente al año 2002 por Q905,322,368, y según confirmación del Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, éste no ha registrado a la fecha el pasivo correspondiente a los montos indicados.

Por otro lado, las Restauraciones de patrimonio por cobrar al Estado antes referidas, tampoco han sido valuadas a su valor actual de mercado como lo requieren las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF, que indican que los saldos por cobrar deben valuarse de acuerdo con las expectativas de recuperación de los mismos, considerando el deterioro con base en el valor actual de los flujos de efectivo que se derivarán del instrumento.

ARÉVALO PÉREZ, IRALDA Y ASOCIADOS, S. C.
Firma miembro de
PKF INTERNATIONAL LIMITED

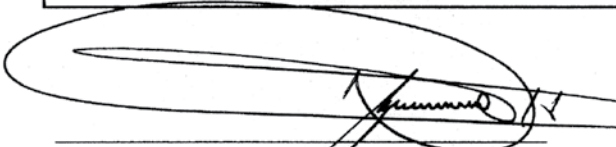
Guatemala, C. A.,
29 de enero de 2010


Lic. Hugo Arévalo Pérez
Contador Público y Auditor
Colegiado No. CPA-5

**BANCO DE GUATEMALA
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(CIFRAS EN QUETZALES)**

DESCRIPCIÓN	PARCIAL	TOTAL
PRODUCTOS FINANCIEROS		1,700,350,994.69
I. PRODUCTOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS EXTERNOS	<u>1,382,329,569.68</u>	
1. CAMBIO PRODUCTOS	363,558,881.30	
2. INTERESES PRODUCTOS	1,018,347,953.97	
3. OTROS PRODUCTOS	422,734.41	
II. PRODUCTOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS INTERNOS	<u>318,021,425.01</u>	
1. COMISIONES PRODUCTOS	73,473,227.01	
2. INTERESES PRODUCTOS	239,518,882.73	
3. OTROS PRODUCTOS	5,029,315.27	
GASTOS FINANCIEROS		204,569,164.75
III. GASTOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS EXTERNOS	<u>184,715,263.48</u>	
1. CAMBIO GASTOS	143,248,131.54	
2. COMISIONES GASTOS	39,616,473.48	
3. OTROS GASTOS	1,850,658.46	
IV. GASTOS FINANCIEROS SOBRE PASIVOS EXTERNOS	<u>17,198,320.13</u>	
1. INTERESES GASTOS	3,962,475.02	
2. OTROS GASTOS	13,235,845.11	
V. GASTOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS INTERNOS	<u>355,480.21</u>	
1. OTROS GASTOS	355,480.21	
VI. GASTOS FINANCIEROS SOBRE PASIVOS INTERNOS	<u>2,300,100.93</u>	
1. OTROS GASTOS	2,300,100.93	
RESULTADO FINANCIERO		1,495,781,829.94
VII. GASTOS ADMINISTRATIVOS		439,216,706.77
1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	273,034,366.08	
2. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	47,781,038.48	
3. DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	118,401,302.21	
SUB-TOTAL		1,056,565,123.17
VIII. (+) PRODUCTOS Y GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		18,607,177.16
RESULTADO OPERACIONAL DEL BANCO DE GUATEMALA		1,075,172,300.33
IX. GASTOS DE INSPECCIÓN		99,417,455.61
CUOTA DE VIGILANCIA E INSPECCIÓN SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	99,417,455.61	
SUB-TOTAL		975,754,844.72
X. COSTO DE POLÍTICA MONETARIA, CAMBIARIA Y CREDITICIA		1,269,622,137.72
DEFICIENCIA NETA		(293,867,293.00)

Guatemala, 5 de enero de 2010


Byron L. Sagastume H.
Director Departamento de Contabilidad


Manuel A. Alonzo A.
Gerente General


Bernardino González Leiva
Auditor Interno

Arévalo Pérez, Iralda y Asociados, S. C., CERTIFICA QUE: Hemos auditado el balance general del Banco de Guatemala (una entidad de carácter autónomo y descentralizado, creada para funcionar como banco central de Guatemala) al 31 de diciembre de 2009 y los correspondientes estados de resultados, de movimientos del patrimonio y de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.

Opinión
En nuestra opinión, los referidos estados financieros, presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Banco de Guatemala al 31 de diciembre de 2009, así como el resultado de sus operaciones, los movimientos del patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las políticas y normas contables.

Énfasis en asuntos que no afectan nuestra opinión
De acuerdo con lo establecido en los Artículos 9 y 83 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala (Decreto Número 16-2002): el Artículo 9 "Asignación de las deficiencias netas" Si después de cubrir sus gastos de funcionamiento, los ingresos del Banco de Guatemala no son suficientes para cubrir el costo de ejecución de la política monetaria, cambiaria y crediticia determinada por la Junta Monetaria, la deficiencia resultante será aplicada en el orden siguiente: a) Con cargo a la cuenta Reserva General; y, b) Si el saldo de la cuenta Reserva General no dispone de suficientes recursos o activos extraordinarios para cubrir total o parcialmente las deficiencias netas, éstas serán absorbidas por el Estado, la Junta Monetaria en un plazo que no exceda de treinta (30) días de finalizado el ejercicio contable de que se trate iniciará los trámites correspondientes ante el Organismo Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Finanzas Públicas para que el monto a que asciendan las deficiencias no cubiertas sean incluidas en el proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del ejercicio fiscal siguiente, en cuyo caso el Ministerio de Finanzas Públicas deberá prever que se cubran dichas deficiencias netas con bonos del tesoro u otros instrumentos financieros de que disponga dicho Ministerio, los cuales devengarán tasas de interés de mercado y que podrán ser negociados por el Banco de Guatemala en el mercado secundario nacional o internacional" y el Artículo 83 "Transitorio" establece que: "El Estado, por medio del Ministerio de Finanzas Públicas, deberá absorber el costo acumulado de la política monetaria, cambiaria y crediticia reflejado en el balance del Banco Central al cierre contable del año previo al de la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley..."

Al 31 de diciembre de 2009, el Estado no ha emitido títulos de deuda pública para restituir al Banco de Guatemala el costo acumulado de la política monetaria, cambiaria y crediticia correspondiente a los años de 1989 al 2001 por Q16,834,201,332 y la deficiencia neta correspondiente al año 2002 por Q905,322,368, y según confirmación del Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, éste no ha registrado a la fecha el pasivo correspondiente a los montos indicados.

Por otro lado, las Restauraciones de patrimonio por cobrar al Estado antes referidas, tampoco han sido valuadas a su valor actual de mercado como lo requieren las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF, que indican que los saldos por cobrar deben valuarse de acuerdo con las expectativas de recuperación de los mismos, considerando el deterioro con base en el valor actual de los flujos de efectivo que se derivarán del instrumento.

ARÉVALO PÉREZ, IRALDA Y ASOCIADOS, S. C.
Firma miembro de
PKF INTERNATIONAL LIMITED


Lic. Hugo Arévalo Pérez
Contador Público y Auditor
Colegiado No. CPA-5

Guatemala, C. A.,
29 de enero de 2010

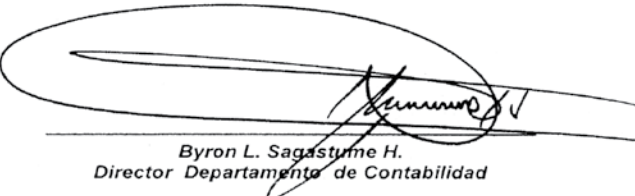


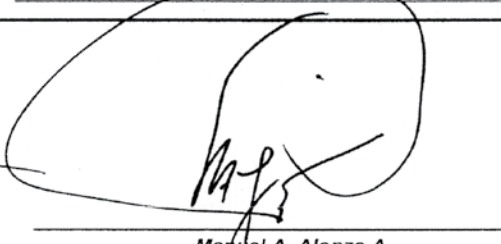
Banco de Guatemala

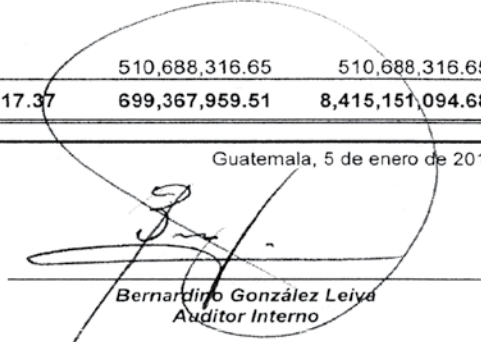
BANCO DE GUATEMALA ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (CIFRAS EN QUETZALES)

DESCRIPCIÓN	FONDO DE GARANTÍA	RESULTADOS DEL EJERCICIO	RESERVAS POR VALUACIÓN	RESERVA GENERAL	PATRIMONIO TOTAL
Saldo al 31 de diciembre del 2008	376,429,431.64	638,360,395.81	4,364,165,337.47	188,679,642.86	5,567,634,807.78
Cambios en el Fondo de Garantía					
(+) Asignación del excedente neto del ejercicio 2008, según Resolución No. JM-13-2009.	127,672,079.16				127,672,079.16
Sub-total	504,101,510.80	638,360,395.81	4,364,165,337.47	188,679,642.86	5,695,306,886.94
Cambios en el Resultado del Ejercicio					
(-) Resultado del ejercicio 2009.		(293,867,293.00)			(293,867,293.00)
(-) Asignación del excedente neto del ejercicio 2008 al Fondo de Garantía y a la Reserva General, según Resolución No. JM-13-2009.		(638,360,395.81)			(638,360,395.81)
Sub-total	504,101,510.80	(293,867,293.00)	4,364,165,337.47	188,679,642.86	4,763,079,198.13
Cambios en las Reservas por Valuación					
(-) Variación por Derechos Especiales de Giro.			(6,699,283.81)		(6,699,283.81)
(+) Variación por Diferenciales Cambiarias.			2,726,680,494.23		2,726,680,494.23
(+) Variación por Revaluación de Activos.			421,402,369.48		421,402,369.48
Sub-total	504,101,510.80	(293,867,293.00)	7,505,548,917.37	188,679,642.86	7,904,462,778.03
Cambios en la Reserva General					
(+) Asignación del excedente neto del ejercicio 2008, según Resolución No. JM-13-2009.				510,688,316.65	510,688,316.65
Saldo al 31 de diciembre del 2009	504,101,510.80	(293,867,293.00)	7,505,548,917.37	699,367,959.51	8,415,151,094.68

Guatemala, 5 de enero de 2010


Byron L. Sagastume H.
Director Departamento de Contabilidad


Manuel A. Alonzo A.
Gerente General


Bernardino González Leiva
Auditor Interno

Arévalo Pérez, Iralda y Asociados, S. C., CERTIFICA QUE: Hemos auditado el balance general del Banco de Guatemala (una entidad de carácter autónomo y descentralizado, creada para funcionar como banco central de Guatemala) al 31 de diciembre de 2009 y los correspondientes estados de resultados, de movimientos del patrimonio y de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.

Opinión

En nuestra opinión, los referidos estados financieros, presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Banco de Guatemala al 31 de diciembre de 2009, así como el resultado de sus operaciones, los movimientos del patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las políticas y normas contables.

Énfasis en asuntos que no afectan nuestra opinión

De acuerdo con lo establecido en los Artículos 9 y 83 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala (Decreto Número 16-2002): el Artículo 9 "Asignación de las deficiencias netas" Si después de cubrir sus gastos de funcionamiento, los ingresos del Banco de Guatemala no son suficientes para cubrir el costo de ejecución de la política monetaria, cambiaria y crediticia determinada por la Junta Monetaria, la deficiencia resultante será aplicada en el orden siguiente: a) Con cargo a la cuenta Reserva General; y, b) Si el saldo de la cuenta Reserva General no dispone de suficientes recursos o activos extraordinarios para cubrir total o parcialmente las deficiencias netas, éstas serán absorbidas por el Estado, la Junta Monetaria en un plazo que no exceda de treinta (30) días de finalizado el ejercicio contable de que se trate iniciará los trámites correspondientes ante el Organismo Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Finanzas Públicas para que el monto a que asciendan las deficiencias no cubiertas sean incluidas en el proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del ejercicio fiscal siguiente, en cuyo caso el Ministerio de Finanzas Públicas deberá prever que se cubran dichas deficiencias netas con bonos del tesoro u otros instrumentos financieros de que disponga dicho Ministerio, los cuales devengarán tasas de interés de mercado y que podrán ser negociados por el Banco de Guatemala en el mercado secundario nacional o internacional" y el Artículo 83 "Transitorio" establece que: "El Estado, por medio del Ministerio de Finanzas Públicas, deberá absorber el costo acumulado de la política monetaria, cambiaria y crediticia reflejado en el balance del Banco Central al cierre contable del año previo al de la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley..."

Al 31 de diciembre de 2009, el Estado no ha emitido títulos de deuda pública para restituir al Banco de Guatemala el costo acumulado de la política monetaria, cambiaria y crediticia correspondiente a los años de 1989 al 2001 por Q16,834,201,332 y la deficiencia neta correspondiente al año 2002 por Q905,322,368, y según confirmación del Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, éste no ha registrado a la fecha el pasivo correspondiente a los montos indicados.

Por otro lado, las Restauraciones de patrimonio por cobrar al Estado antes referidas, tampoco han sido valuadas a su valor actual de mercado como lo requieren las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF, que indican que los saldos por cobrar deben valuarse de acuerdo con las expectativas de recuperación de los mismos, considerando el deterioro con base en el valor actual de los flujos de efectivo que se derivarán del instrumento.

ARÉVALO PÉREZ, IRALDA Y ASOCIADOS, S. C.
Firma miembro de
PKF INTERNATIONAL LIMITED

Guatemala, C. A.,
29 de enero de 2010


Lic. Hugo Arévalo Pérez
Contador Público y Auditor
Colegiado No. CPA-5



**BANCO DE GUATEMALA
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(CIFRAS EN QUETZALES)**

I. VARIACIÓN DEL FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
(+) AUMENTOS		
Oro Monetario		439,854,776.55
Intereses por depósitos en oro monetario	7,703,649.54	
Valorización a precio de mercado del oro monetario	432,151,127.01	
Depósitos en el Exterior		6,924,307,488.57
Intereses producto percibidos	18,957,011.19	
Desembolsos de instituciones no residentes a cuentas de depósitos	6,272,579,708.42	
Documentos al cobro sobre el exterior	602,604,498.23	
Liquidación del convenio de compensación y crédito recíproco	18,607,901.04	
Venta de quetzales al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento -BIRF-	11,558,369.69	
Inversiones en Valores del Exterior		1,130,197,570.96
Intereses producto percibidos sobre inversiones en valores del exterior	909,886,821.20	
Valorización a precio de mercado de inversiones en valores del exterior	220,310,749.76	
(-) DISMINUCIONES		
Numerario del Exterior		22,146,924.81
Variación neta por compra-venta de numerario del exterior	22,146,924.81	
Depósitos en el Exterior		7,044,761,827.67
Pagos de deuda externa por cuenta del Gobierno General	3,502,093,060.24	
Traslados de fondos solicitados por los bancos del sistema	1,778,273,261.46	
Liquidación de cartas de crédito	83,105,588.71	
Pago de capital e intereses de bonos del tesoro de la República de Guatemala	837,379,067.94	
Transferencias de fondos solicitadas por el sector público y BID, por pagos diversos	820,240,824.78	
Venta de divisas al sector público	20,986,626.30	
Variación neta por retiros y depósitos diversos en el exterior	2,683,398.24	
Inversiones en Valores del Exterior		39,394,343.39
Honorarios y comisiones pagados	36,322,567.25	
Variación neta entre inversiones y desinversiones en valores del exterior	3,071,776.14	
Inversiones en Valores del Interior		112,648,117.65
Redención de bonos bancarios	385,000.00	
Liquidación de operaciones de inyección de liquidez	111,900,000.00	
Pago de intereses corridos	344,269.34	
Variación neta entre inversiones y desinversiones en valores del interior	18,848.31	
Flujo de efectivo de las actividades de operación:		1,275,408,622.56
II. VARIACIÓN POR TRANSACCIONES NO MONETARIAS		
(+) Valuación por fluctuación de tipo de cambio	2,795,728,584.90	2,958,084,741.04
(+) Intereses devengados no percibidos	173,104,913.67	
(-) Desvalorización de precio no realizada	(10,748,757.53)	
Flujo de Efectivo del período		4,233,493,363.60
Saldo del efectivo y equivalentes de efectivo al 31-12-2008		37,100,960,000.91
Saldo del efectivo y equivalentes de efectivo al 31-12-2009		41,334,453,364.51

Guatemala, 5 de enero de 2010

Byron L. Sagastume H.
Director Departamento de Contabilidad

Manuel A. Alfonso A.
Gerente General

Bernardino González Leiva
Auditor Interno

Arévalo Pérez, Iralda y Asociados, S. C., CERTIFICA QUE: Hemos auditado el balance general del Banco de Guatemala (una entidad de carácter autónomo y descentralizado, creada para funcionar como banco central de Guatemala) al 31 de diciembre de 2009 y los correspondientes estados de resultados, de movimientos del patrimonio y de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.

Opinión

En nuestra opinión, los referidos estados financieros, presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Banco de Guatemala al 31 de diciembre de 2009, así como el resultado de sus operaciones, los movimientos del patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las políticas y normas contables.

Énfasis en asuntos que no afectan nuestra opinión

De acuerdo con lo establecido en los Artículos 9 y 83 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala (Decreto Número 16-2002): el Artículo 9 "Asignación de las deficiencias netas" Si después de cubrir sus gastos de funcionamiento, los ingresos del Banco de Guatemala no son suficientes para cubrir el costo de ejecución de la política monetaria, cambiaria y crediticia determinada por la Junta Monetaria, la deficiencia resultante será aplicada en el orden siguiente: a) Con cargo a la cuenta Reserva General; y, b) Si el saldo de la cuenta Reserva General no dispone de suficientes recursos o activos extraordinarios para cubrir total o parcialmente las deficiencias netas, éstas serán absorbidas por el Estado, la Junta Monetaria en un plazo que no exceda de treinta (30) días de finalizado el ejercicio contable de que se trate iniciará los trámites correspondientes ante el Organismo Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Finanzas Públicas para que el monto a que asciendan las deficiencias no cubiertas sean incluidas en el proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del ejercicio fiscal siguiente, en cuyo caso el Ministerio de Finanzas Públicas deberá prever que se cubran dichas deficiencias netas con bonos del tesoro u otros instrumentos financieros de que disponga dicho Ministerio, los cuales devengarán tasas de interés de mercado y que podrán ser negociados por el Banco de Guatemala en el mercado secundario nacional o internacional" y el Artículo 83 "Transitorio" establece que: "El Estado, por medio del Ministerio de Finanzas Públicas, deberá absorber el costo acumulado de la política monetaria, cambiaria y crediticia reflejado en el balance del Banco Central al cierre contable del año previo al de la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley..."

Al 31 de diciembre de 2009, el Estado no ha emitido títulos de deuda pública para restituir al Banco de Guatemala el costo acumulado de la política monetaria, cambiaria y crediticia correspondiente a los años de 1989 al 2001 por Q16,834,201,332 y la deficiencia neta correspondiente al año 2002 por Q905,322,368, y según confirmación del Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, éste no ha registrado a la fecha el pasivo correspondiente a los montos indicados.

Por otro lado, las Restauraciones de patrimonio por cobrar al Estado antes referidas, tampoco han sido valuadas a su valor actual de mercado como lo requieren las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF, que indican que los saldos por cobrar deben valuarse de acuerdo con las expectativas de recuperación de los mismos, considerando el deterioro con base en el valor actual de los flujos de efectivo que se derivarán del instrumento.

ARÉVALO PÉREZ, IRALDA Y ASOCIADOS, S. C.

Firma miembro de
PKF INTERNATIONAL LIMITED

Guatemala, C. A.,
29 de enero de 2010

Hugo Arévalo Pérez
Lic. Hugo Arévalo Pérez
Contador Público y Auditor
Colegiado No. CPA-5

**1**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2009

1. Breve historia del Banco

El Banco de Guatemala (el Banco), como banco central de la República, es una entidad descentralizada, autónoma, con personalidad jurídica, patrimonio propio y con plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. El Banco fue creado para operar por un plazo indefinido, con domicilio en el Departamento de Guatemala; su objetivo fundamental es contribuir a la creación y mantenimiento de las condiciones más favorables al desarrollo ordenado de la economía nacional, para lo cual, propiciará las condiciones monetarias, cambiarias y crediticias que promuevan la estabilidad en el nivel general de precios.

Las funciones, operaciones y administración del Banco de Guatemala (Banco Central) se norman por la Constitución Política de la República de Guatemala en su Artículo 132, la Ley Orgánica del Banco de Guatemala (Decreto Número 16-2002) y la Ley Monetaria (Decreto Número 17-2002).

La Junta Monetaria ejerce la dirección suprema del Banco de Guatemala. El Banco de Guatemala por medio de un Comité de Ejecución, ejecuta la política monetaria, cambiaria y crediticia que determina la Junta Monetaria. Dicho Comité cuenta con los asesores técnicos que designa la Junta Monetaria a propuesta del Presidente del Banco de Guatemala.

De conformidad con la Ley de Supervisión Financiera (Decreto Número 18-2002), corresponde a la Superintendencia de Bancos ejercer la vigilancia e inspección del Banco de Guatemala.

De conformidad con su Ley Orgánica, el Banco realiza, entre otras, las funciones siguientes:

- Emisión exclusiva de la moneda nacional.
- Procurar que se mantenga un nivel adecuado de liquidez del sistema bancario, mediante la utilización de los instrumentos previstos en su Ley Orgánica.
- Procurar el buen funcionamiento del sistema de pagos.
- Recibir en depósito los encajes bancarios y los depósitos legales a que se refiere su Ley Orgánica.
- Administrar las reservas monetarias internacionales, de acuerdo con los lineamientos que dicte la Junta Monetaria.
- Las demás funciones compatibles con su naturaleza de banco central, que le sean asignadas por mandato legal.

clasificados como "inversiones al vencimiento" o "inversiones permanentes de carácter institucional", que se mantienen valuadas a su costo de adquisición. Las inversiones en valores del exterior son administradas por instituciones especializadas en esa gestión en un 84% y por el Banco de Guatemala directamente en un 16%.

Las fluctuaciones en los precios de mercado de las inversiones son registradas durante el año como crédito o débito en una cuenta activa de valuaciones y cuenta pasiva de valuaciones, respectivamente, y al cierre del período contable, la diferencia entre los saldos de las cuentas activas y pasivas es registrada en el patrimonio bajo el rubro "Reservas por valuación - Revaluación de Activos - Por Inversiones en Valores del Exterior".

Las ganancias o pérdidas que se producen por la venta de estas inversiones, se registran en los resultados del período en el que se incurren, así mismo se revisan los montos revaluados registrados en la reserva para valuación de inversiones, y se realizan los ajustes correspondientes.

Todas las inversiones están realizadas en instrumentos financieros emitidos por instituciones de primer orden.

Mediante la resolución de la Junta Monetaria Número JM-149-2004 se autorizó al Gerente General del Banco, para suscribir el contrato de servicios técnicos de custodia global de las reservas monetarias internacionales con State Street Bank and Trust Company.

(iii) Tenencia de unidades internacionales de cuenta

Registra el valor de la Tenencia de Derechos Especiales de Giro -DEG, que provienen de asignaciones otorgadas a Guatemala por el Fondo Monetario Internacional -FMI, o bien por compras directas que efectúe el Banco de Guatemala. El equivalente en quetzales, de los DEG que el Banco tenía al 31 de diciembre de 2009 ascendía a Q 2,284,394,039.

Los saldos son registrados a su valor de costo, e incrementados o disminuidos de acuerdo con las fluctuaciones del tipo de cambio del DEG con respecto al dólar de los Estados Unidos de América. Las valuaciones derivadas de las fluctuaciones del tipo de cambio se registran como se indica en el inciso (xxi) "Valuación de saldos en moneda extranjera".

Al 31 de diciembre de 2009, los Derechos especiales de giro -DEG se cotizaban en relación con el dólar de los Estados Unidos de América DEG 0.637881 por US\$ 1.00.

(iv) Numerario del exterior

Corresponde al valor de las existencias de divisas en poder del Banco de Guatemala. El saldo representa su valor en dólares de los Estados Unidos de

2

2. Unidad monetaria

El Banco mantiene sus registros contables en quetzales (Q), moneda oficial de la República de Guatemala, la cual al 31 de diciembre de 2009 se cotizaba al tipo de cambio de referencia en relación con el dólar de los Estados Unidos de América a Q 8.35439 por US \$ 1.00.

3. Principales políticas contables

(a) Bases de presentación

Los estados financieros del Banco de Guatemala, son preparados de conformidad con los requerimientos de información financiera contenidos en la Ley Orgánica del Banco y los Principios de Contabilidad Generalmente contenidos en el Manual de Instrucciones Contables, los cuales se asemejan a las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF como se explica en la literal (c) de la Nota 3 a los estados financieros.

El Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF, como los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Guatemala.

Con fecha 1 de enero de 2009, el Banco de Guatemala decidió adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF en sus estados financieros en todo aquello en lo que no haya contradicciones con lo establecido por la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, lo cual implicó cambios fundamentales en algunas políticas de valuación de las inversiones, gastos e ingresos.

En la sección (c) siguiente se resumen las principales diferencias entre los requerimientos de información financiera contenidos en la Ley Orgánica del Banco de Guatemala y las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF.

(b) Políticas contables

(i) Oro monetario (ver Nota 4)

Está valuado al precio de la Onza Troy vigente en los mercados internacionales a la fecha de los estados financieros. Los excedentes o deficiencias provenientes de las fluctuaciones del precio de la Onza Troy en el mercado internacional se registran al cierre contable en la cuenta "Reservas por Valuación Oro Monetario", directamente en el patrimonio del Banco.

(ii) Inversiones (ver Notas 5 y 8)

Las inversiones clasificadas como "para negociación" o "disponibles para la venta" se valúan mensualmente a su valor razonable de acuerdo con su precio de mercado, con excepción de las inversiones en instrumentos financieros que se tienen

3

América expresado a su equivalente en quetzales al tipo de cambio de referencia al cierre; y el mismo al 31 de diciembre de 2009 ascendía a Q 8,084,270.

Los saldos son registrados a su valor de costo, y las valuaciones derivadas de las fluctuaciones del tipo de cambio se registran como se indica en el inciso (xxi) "Valuación de saldos en moneda extranjera".

(v) Depósitos en el exterior

Representa el valor de los depósitos a favor del Banco de Guatemala, realizados en bancos del exterior, los cuales al 31 de diciembre de 2009 ascendían a Q 41,319,072.

Las valuaciones derivadas de las fluctuaciones del tipo de cambio se registran como se indica en el inciso (xxi) "Valuación de saldos en moneda extranjera".

(vi) Acuerdos de pago y convenios de compensación y crédito recíproco

Los convenios de compensación y crédito recíproco registran el valor de las operaciones a favor del Banco de Guatemala que se canalizan a través de los convenios de compensación y créditos recíprocos.

El saldo de los convenios de compensación y crédito recíproco se expresan en dólares de los Estados Unidos de América expresados a su equivalente en quetzales al tipo de cambio de referencia al cierre del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2009, el Banco tenía registrado un saldo de Q 1,490 por cobrar al Banco Nacional de Panamá.

Las valuaciones derivadas de las fluctuaciones del tipo de cambio se registran como se indica en el inciso (xxi) "Valuación de saldos en moneda extranjera".

(vii) Aportaciones a organismos financieros internacionales (ver Nota 7)

Representa el valor de las aportaciones efectuadas a Organismos Financieros Internacionales, de los cuales Guatemala es miembro activo. El saldo representa el valor en dólares de los Estados Unidos de América expresado a su equivalente en quetzales al tipo de cambio de referencia al cierre del ejercicio.

Las valuaciones derivadas de las fluctuaciones del tipo de cambio se registran como se indica en el inciso (xxi) "Valuación de saldos en moneda extranjera".

(viii) Crédito interno (ver Nota 9)

Los saldos de estos créditos se registran a su valor de costo, y los mismos están regularizados por el valor de las estimaciones de valuación constituidas para la porción de los créditos que no está cubierta con garantías reales.

4

5

Consecuentemente, los saldos netos reflejan el valor de recuperación de los créditos otorgados a las instituciones financieras intervenidas administrativamente y en proceso de liquidación.

(ix) Bonos del Tesoro de la República de Guatemala (ver Notas 10 y 13)

Registra el valor en quetzales de los títulos valores emitidos por el Gobierno Central que son propiedad del Banco de Guatemala.

Incluye los Bonos del Tesoro de la República de Guatemala recibidos para cubrir deficiencias netas que corresponden a los títulos de deuda emitidos por el Estado para restituir las deficiencias netas reportadas por el Banco de Guatemala [ver inciso (x) siguiente], así como los adquiridos del Fondo para la Protección del Ahorro –FOPA.

(x) Restauraciones de patrimonio por cobrar al Estado (ver Nota 14)

De acuerdo con lo establecido en los Artículos 9 y 83 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala (Decreto Número 16-2002): el Artículo 9 “**Asignación de las deficiencias netas**” Si después de cubrir sus gastos de funcionamiento, los ingresos del Banco de Guatemala no son suficientes para cubrir el costo de ejecución de la política monetaria, cambiaria y crediticia determinada por la Junta Monetaria, la deficiencia resultante será aplicada en el orden siguiente: a) Con cargo a la cuenta Reserva General; y, b) Si el saldo de la cuenta Reserva General no dispone de suficientes recursos o activos extraordinarios para cubrir total o parcialmente las deficiencias netas, éstas serán absorbidas por el Estado, la Junta Monetaria en un plazo que no exceda de treinta (30) días de finalizado el ejercicio contable de que se trate iniciará los trámites correspondientes ante el Organismo Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Finanzas Públicas para que el monto a que asciendan las deficiencias no cubiertas sean incluidas en el proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del ejercicio fiscal siguiente, en cuyo caso el Ministerio de Finanzas Públicas deberá prever que se cubran dichas deficiencias netas con bonos del tesoro u otros instrumentos financieros de que disponga dicho Ministerio, los cuales devengarán tasas de interés de mercado y que podrán ser negociados por el Banco de Guatemala en el mercado secundario nacional o internacional” y el Artículo 83 “**Transitorio**” establece que: “El Estado, por medio del Ministerio de Finanzas Públicas, deberá absorber el costo acumulado de la política monetaria, cambiaria y crediticia reflejado en el balance del Banco Central al cierre contable del año previo al de la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley...”

Los saldos se registran a su valor de costo, el cual representa el monto de los títulos de deuda a ser emitidos por el Estado para restituir las deficiencias netas referidas.

6

(xi) Propiedad, planta, equipo e intangibles (ver Nota 11)

Los bienes muebles e inmuebles se registran al costo de adquisición. Las mejoras que extienden la vida útil de los activos, son capitalizadas y los gastos de mantenimiento son cargados a los resultados del año en que se adquiere el compromiso.

Las depreciaciones y amortizaciones sobre los bienes son aplicadas directamente a los resultados del año y se calculan utilizando el método de línea recta, considerando los valores residuales de los bienes y aplicando al valor depreciable los siguientes porcentajes:

Bienes	Vida Útil	Depreciación anual	Valor residual
Terrenos		0%	0%
Edificios	50 años	2%	10%
Mobiliario y equipo de oficina	10 años	10%	2%
Maquinaria	20 años	5%	2%
Equipo de cómputo	4 años	25%	2%
Equipo de seguridad	5 años	20%	2%
Armamento	20 años	5%	2%
Herramientas	5 años	20%	2%
Equipo de comunicación	5 años	20%	2%
Libros	10 años	10%	0%
Vehículos de transporte	5 años	20%	10%
Activos intangibles	3 años	33.3%	0%

(xii) Adquisición e imputación a gasto de las especies monetarias (ver Nota 15, Otros activos)

Las especies monetarias, se registran a su costo de adquisición, bajo el rubro de Otros activos, y las mismas se imputan a gasto conforme se realizan las emisiones de numerario nacional.

(xiii) Obligaciones con organismos financieros internacionales (ver Nota 16)

Registra el valor de los depósitos y de las asignaciones DEG recibidos por el Banco de Guatemala, de autoridades monetarias y de organismos financieros internacionales. El saldo se expresa en dólares de los Estados Unidos de América equivalente en quetzales al tipo de cambio de referencia al cierre del ejercicio.

Las valuaciones derivadas de las fluctuaciones del tipo de cambio se registran como se indica en el inciso (xxi) “Valuación de saldos en moneda extranjera”.

7

(xiv) Numerario nacional (ver Nota 17)

Representa el valor en quetzales de los billetes y monedas metálicas emitidos por el Banco de Guatemala, que se encuentran en circulación a la fecha de cierre. Las especies monetarias en circulación son registradas a su valor nominal y representan una obligación para el Banco.

(xv) Depósitos del sector financiero, no financiero y del Gobierno General (ver Notas 19 y 20)

Corresponden a las cuentas de depósitos constituidas en el Banco de Guatemala por las entidades del sistema financiero del país y el Gobierno General. Los depósitos constituidos por las diferentes entidades en el Banco de Guatemala no devengan intereses sobre los saldos.

Los depósitos de los bancos y de las sociedades financieras están sujetos a un encaje bancario y depósito legal, respectivamente, el cual se calcula en moneda nacional o extranjera como un porcentaje de la totalidad de sus obligaciones. El encaje debe mantenerse constantemente en forma de depósitos de inmediata exigibilidad en el Banco de Guatemala, de fondos en efectivo en las cajas de los bancos, y, cuando las circunstancias lo ameriten, de inversiones líquidas en títulos, documentos o valores, nacionales o extranjeros, de acuerdo con los reglamentos que para el efecto emita la Junta Monetaria, el cual para el año 2009 fue del 14.6%.

El Banco de Guatemala accede a efectuar retiros de las cuentas de depósitos de las instituciones referidas, al recibir instrucciones escritas de dichas entidades o mediante las transacciones que las mismas efectúen a través del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real –LBTR.

El encaje se encuentra dividido en: Encaje no remunerado, conformado por depósitos de inmediata exigibilidad (depósitos) y el encaje remunerado consistente en depósitos a plazo [ver inciso (xvi) Títulos del Banco Central].

(xvi) Títulos del Banco Central (ver Nota 18)

Corresponde a depósitos a plazo, constituidos en el Banco de Guatemala por personas jurídicas o particulares.

Hasta el 31 de enero de 2009, la Junta Monetaria autorizó en resolución Número JM-122-2008 proveer de liquidez en dólares de los Estados Unidos de América a los bancos del sistema, mediante operaciones de reporto hasta por un monto de US\$ 275.0 millones.

(xvii) Provisión para indemnizaciones (ver Nota 21, Acreedores diversos del interior)

De conformidad con el artículo 29 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo entre el Banco de Guatemala y el Sindicato de Trabajadores del Banco de Guatemala, el Banco tiene la obligación de pagar indemnización a los empleados que presenten su renuncia después de transcurrido el período de prueba. La política

8

del Banco de Guatemala es pagar esta prestación en todos los casos, con excepción de cuando el empleado es despedido por causa justificada.

Al 31 de diciembre de 2009 la obligación máxima del Banco por indemnizaciones asciende a Q 177,510,980, la cual se encuentra totalmente provisionada a esa fecha.

(xviii) Fondo de garantía (ver Nota 23)

El Fondo de Garantía está constituido por el aporte que para la creación del Banco Central efectuó el Estado, por las capitalizaciones autorizadas y por el capital proveniente del Fondo de Regulación de Valores.

(xix) Ingresos (ver Nota 24, Productos financieros)

A partir del 1 enero de 2009, el Banco registra los ingresos por el método de lo devengado en los resultados del período, principalmente de los intereses provenientes de las inversiones en valores u obligaciones a cargo de gobiernos centrales extranjeros que tengan calificación de riesgo de AAA para largo plazo y A-1 para corto plazo otorgada por Standard & Poor’s o calificación equivalente otorgada por una calificadora de riesgo de reconocido prestigio internacional, así como los intereses generados por las inversiones en bonos del tesoro de la República de Guatemala, efectuadas conforme la ley. Así mismo como consecuencia del cambio contable citado en la Nota 3, los ingresos incluyen intereses devengados por cobrar al inicio del ejercicio.

Los intereses sobre inversiones en otros valores cuyos emisores no han recibido las calificaciones antes mencionadas, no se registran como ingresos del período si no hasta que son efectivamente percibidos.

Las inversiones catalogadas como AAA y A-1 representan más del 98% del total de las inversiones que el Banco tiene con emisores del exterior y nacionales.

(xx) Gastos

A partir del 1 de enero de 2009 el Banco de Guatemala registra los gastos por el método de lo devengado. Así mismo, como consecuencia del cambio contable citado en la Nota 3, los gastos incluyen desembolsos devengados no pagados al inicio del ejercicio (Ver notas 25, 26 y 27).

(xxi) Valuación de saldos en moneda extranjera

De acuerdo con el Artículo 10 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, los excedentes o deficiencias resultantes de la valuación de los activos y pasivos en monedas extranjeras derivadas de las variaciones del tipo de cambio del Quetzal, se registrarán directamente en el patrimonio como Reservas por valuación al final de cada ejercicio (ver Nota 23).



9

Los saldos en moneda extranjera son registrados a su valor de costo, e incrementados y disminuidos de acuerdo con las fluctuaciones del tipo de cambio. Dichas fluctuaciones son registradas durante el año con crédito o débito a la cuenta activa y pasiva de diferenciales cambiarias respectivamente y al cierre del período contable, la diferencia entre el saldo de las dos cuentas de diferenciales cambiarias es registrada en el patrimonio bajo el rubro de Reservas por valuación – Cuentas de diferenciales cambiarias.

(xxii) Productos y gastos de ejercicios anteriores

De acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables del Banco de Guatemala, integra el valor de los productos y gastos financieros registrados en el año contable corriente, pero imputable a ejercicios contables de años anteriores. Así también se registran los productos por la rectificación de gastos provisionados con recursos de presupuestos de años anteriores.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2009 el Banco registró productos netos de ejercicios anteriores por Q 18,607,177 (producto Q 735,209 y extorno de gasto Q 19,342,386).

(xxiii) Cuota de vigilancia e inspección Superintendencia de Bancos

Corresponde a la cuota que el Banco de Guatemala paga a la Superintendencia de Bancos, en concepto de vigilancia e inspección, integrada por la diferencia entre la suma de las cuotas que aporten las otras entidades sujetas a supervisión y el importe total del presupuesto de la Superintendencia de Bancos, aprobado por la Junta Monetaria. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2009, el Banco de Guatemala pagó a la Superintendencia de Bancos en concepto de cuotas de inspección la suma de Q 99,417,455.

(xxiv) Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2009, el efectivo y equivalente de efectivo del Banco se conformaba de la siguiente manera:

	2009
Inversiones en valores del Exterior	Q 39,137,235,689
Oro monetario	2,045,585,071
Inversiones en valores del Interior	102,229,262
Depósitos en el exterior	41,319,073
Numerario del exterior	8,084,270
	<u>Q 41,334,453,365</u>

10

(c) Principales diferencias entre las políticas contables utilizadas por el Banco y las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF

Las principales diferencias entre las políticas y normas contables utilizadas por el Banco de Guatemala y las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF, son las siguientes:

(i) Restauraciones de patrimonio por cobrar al Estado

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 9 de la Ley Orgánica del Banco tal como lo describe la Nota 3 literal (b) inciso (x).

De conformidad con las políticas contables del Banco, estas deficiencias netas se acumulan en el activo, hasta el momento en que el Estado emite los títulos de deuda a favor del Banco de Guatemala para su restitución [ver Nota 3, literal (b), inciso (x)]; por los saldos de dichas deficiencias no se registra una estimación de valuación para reconocer el deterioro de valor causado por el tiempo en que las mismas serán restituidas.

De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF, los saldos por cobrar deben valuarse de acuerdo con las expectativas de recuperación de los mismos y considerando el deterioro con base en el valor actual de los flujos de efectivo que se derivarán del instrumento.

(ii) Propiedad, planta, equipo e intangibles

El Manual de Instrucciones Contables del Banco de Guatemala, no establece procedimientos de registro para reconocer las pérdidas de valor que pudieran derivarse del deterioro de los activos fijos de la institución. Las NIIF requieren que dichos activos se revalúen cada tres o cinco años con el propósito de determinar si ha existido una pérdida de valor en los mismos. De existir tal situación, se debe estimar el monto recuperable de ese activo y si el mismo es menor que el valor en libros, la diferencia corresponde a la pérdida por deterioro, la cual debe ser reconocida en los resultados del año.

(iii) Productos y gastos de ejercicios anteriores

Los ingresos y gastos de ejercicios anteriores se registran como parte de los resultados de operación del año en que se efectúa la rectificación [ver Nota 3, literal (b), inciso (xxii)]; mientras las NIIF requieren que de ser importantes dichas rectificaciones, se carguen o acrediten a las utilidades acumuladas al inicio de ese año.

11

4. Oro monetario [ver Nota 3, literal (b), inciso (i)]

Al 31 de diciembre de 2009, el oro monetario corresponde a reservas en existencia en bóvedas del Banco de Guatemala (oro amonedado) y a oro de buena entrega depositado en Mitsui & Co. Precious Metals INC. Al 31 de diciembre de 2009 se clasificaba de la manera siguiente:

	2009
Oro amonedado – 120,835.97 onzas	Q 1,114,499,945
Oro de buena entrega – 100,949,825 y 99,956.975 onzas	931,085,126
	<u>a/ Q 2,045,585,071</u>

a/ El precio de la Onza Troy en el mercado fijado en la tarde del 31 de diciembre de 2009, entre los hacendados de mercado en Londres era de US\$ 1,104.

5. Inversiones en valores del exterior [ver Nota 3, literal (b), inciso (ii)]

Corresponden principalmente a los tramos de liquidez y de cartera de las Reservas Monetarias Internacionales, las cuales son administradas por cuatro entidades financieras del extranjero y por el Banco a través del Departamento Internacional. Para los servicios técnicos de custodia global, el Banco contrató a State Street Bank and Trust Company. Asimismo, este rubro incluye inversiones realizadas en el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y en el Banco Latinoamericano de Comercio Exterior (BLADEX).

Al 31 de diciembre de 2009, las inversiones en valores del exterior se clasificaban como sigue:

	2009
TRAMO DE CARTERA – a/	
Allianz Global Investors Advisory GmbH	Q 10,493,152,656
UBS Global Asset Management – UK Limited	10,185,352,207
Banco Mundial –RAMP	6,010,552,693
JPMorgan Asset Management –UK Limited	3,846,967,370
	<u>30,536,024,926</u>
TRAMO DE LIQUIDEZ –	
Banco de Guatemala a/	6,109,339,707
Federal Reserve Bank of New York (subtramo de capital de trabajo)	2,455,355,221
	<u>8,564,694,928</u>
Van...	Q 39,100,719,854

12

	2009
Vienen...	Q 39,100,719,854
OTRAS –	
Inversión en acciones del Banco Latinoamericano de Comercio Exterior –BLADEX, adquiridas por el Banco de Guatemala de conformidad con el Decreto Número 18-79 del Congreso de la República.	34,446,144
Certificados de depósito del Banco Centroamericano de Integración Económica –BCIE, a un plazo de 3 meses prorrogable automáticamente por períodos iguales, autorizada por la resolución JM-8538 y modificada mediante la JM-172-86.	2,069,691
	<u>36,515,835</u>
	<u>Q 39,137,235,689</u>

a/ Las inversiones se han realizado en diferentes instrumentos financieros de conformidad con la política de inversión aprobada por Junta Monetaria.

Las tasas de cupón de las inversiones que negoció el Banco durante el año 2009 oscilaron entre 0% y 3% correspondiendo las tasas de cupón 0% a los documentos comprados con descuento. Las fechas de vencimiento para el año 2009 oscilan entre enero de 2010 y noviembre 2019; siendo dichas inversiones fácilmente liquidables.

(d) Administración de riesgos

Instrumentos Financieros

Se consideran instrumentos financieros elegibles de conformidad con la política de inversiones de las Reservas Monetarias Internacionales autorizada por la Junta Monetaria, los siguientes: acuerdos de recompra; certificados de depósito; depósitos bancarios; letras, notas y bonos de tesorería; valores emitidos o garantizados por organismos internacionales, por instituciones financieras o por gobiernos extranjeros de reconocida solvencia; valores emitidos o garantizados por agencias de gobiernos con garantía soberana; FIXBIS; Medium Term Instrument (MTI); futuros, exclusivamente sobre bonos de gobierno y eurodólares; y, forwards de monedas, únicamente para cubrir el riesgo cambiario de operaciones de mercado monetario en divisas diferentes al dólar de los Estados Unidos de América.

13

Valor razonable:

Debido a la naturaleza de los instrumentos financieros antes descritos, la Administración considera que el valor en libros es similar con el valor razonable estimado. Los valores razonables que se presentan no necesariamente son un indicativo de las cantidades en que podrían realizarse dichos instrumentos financieros en un mercado corriente.

Los riesgos a que está expuesto el Banco Central al asumir el papel de inversionista de las Reservas Monetarias Internacionales, son los siguientes:

▪ **Riesgos de Liquidez:**

Se refiere al riesgo de que el pago de una obligación no programada o un desfase en los flujos de efectivo, dejen a la institución en la posición de tener que liquidar activos en un periodo de tiempo muy corto y a precios bajos, pudiendo ocasionarle pérdidas.

▪ **Riesgo de Crédito:**

Se define como la pérdida potencial que se registra en caso de incumplimiento de una contraparte en una transacción financiera. También puede generarse por causa de deterioro en la calidad crediticia de la contraparte, lo que a su vez, puede ser consecuencia de cambios bruscos en las condiciones de mercado (variaciones en las tasa de interés o tipo de cambio) o en las condiciones macroeconómicas.

▪ **Riesgo de Mercado:**

Es aquel que se presenta como resultado de movimientos en las variables de mercado, que causan fluctuaciones en los precios de mercado de los activos. Los factores más importantes de este tipo de riesgo en nuestro contexto, son los riesgos provenientes de comportamientos de tipos de cambio y de tasas de interés.

Procedimientos para mitigar los riesgos antes descritos:

De conformidad con la Política de Inversiones, el Banco revisa constantemente las calificaciones crediticias de los emisores de los instrumentos financieros para verificar que se mantienen con las autorizadas por la Junta Monetaria y que son publicadas por Standard & Poor's: AAA, AA+, AA y AA- para el largo plazo y A-1+/A-1 para el corto plazo; y según Moody's Investors Service: Aaa, Aa1, Aa2 y Aa3 para el largo plazo y P-1 para el corto plazo.

Para mitigar los riesgos indicados, la Unidad de Análisis de Riesgo de las RMI, prepara informes mensuales, trimestrales y anuales, en los que incluye la medición de riesgos e indicadores de desempeño de los portafolios administrados tanto por el Banco de Guatemala como por los Administradores externos. Como parte del análisis se realiza el cálculo de los indicadores del Valor en Riesgo (VAR), la Duración Modificada (DM) y la razón de información,

14

los cuales permiten cuantificar el riesgo de mercado y evaluar la eficiencia del manejo activo de los instrumentos financieros en los que se invierten las RMI.

La política de inversiones establece los lineamientos para la ejecución de la política de inversiones la cual autoriza un presupuesto de riesgo de 50 puntos básicos al año, para manejo activo de los portafolios de inversión del Banco de Guatemala, en congruencia con los criterios de liquidez, seguridad y rentabilidad que debe atender el banco para mantener e invertir en dichas reservas.

6. Otros activos con no residentes

Al 31 de diciembre de 2009, este rubro se integra de la manera siguiente:

	2009
Crédito Banco Central de Honduras a/	Q 193,328,939
Deudores diversos en el exterior	78,949
Productos financieros por cobrar	48,048
	<u>Q 193,455,936</u>

a/ Este crédito fue autorizado mediante la resolución JM-456-98 de fecha 28 de octubre de 1998, el mismo se deriva de las transacciones de la Cámara de Compensación Centroamericana y del Mecanismo Especial de Pago Honduras-Guatemala; y el mismo está respaldado con garantía de un bono cupón cero emitido el 15 de febrero de 1989 por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América a un plazo de 30 años, cuyo valor actual de mercado asciende a US\$ 16.1 millones. Dicho bono fue adquirido por el Banco Central de Honduras y actualmente es custodiado por Dresdner Bank AG, Frankfurt.

7. Aportaciones a organismos financieros internacionales [ver Nota 3, literal (b), inciso (vii)]

Al 31 de diciembre de 2009, este rubro comprende las aportaciones que el Banco de Guatemala ha efectuado a Organismos Financieros Internacionales, las cuales se integran de la forma siguiente:

	2009
<i>Instituciones Financieras Internacionales Monetarias –</i>	
Fondo Monetario Internacional –FMI	Q 2,753,010,010
Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria –FOCEM	33,417,560
Van...	<u>Q 2,786,427,570</u>

15

2009

Vienen,..	Q 2,786,427,570
<i>Instituciones Financieras Internacionales no Monetarias –</i>	
Moneda extranjera	
Banco Interamericano de Desarrollo –BID	201,148,470
Banco Centroamericano de Integración Económica –BCIE	75,481,980
Corporación Interamericana de Inversión –CII	35,088,438
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento –BIRF	10,383,437
Corporación Financiera Internacional –CFI	9,056,159
Asociación Internacional de Fomento –AIF	403,132
	<u>331,561,616</u>
<i>Moneda nacional</i>	
Banco Centroamericano de Integración Económica –BCIE	384,009,470
Banco Interamericano de Desarrollo –BID	237,969,734
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento –BIRF	93,450,937
Asociación Internacional de Fomento –AIF	4,644,515
	<u>720,074,656</u>
	<u>Q 3,838,063,842</u>

8. Inversiones en valores del interior [ver Nota 3, literal (b), inciso (ii)]

Al 31 de diciembre de 2009, este rubro se conformaba por las operaciones de estabilización monetaria de inyección de liquidez, realizadas a plazos que oscilaron entre 7 y 9 días y tasas de interés que oscilaron en 8.75%, 7.75% y 8%, y las inversiones en bonos hipotecarios para vivienda de bajo costo.

16

A la fecha referida, este rubro se integraba como sigue:

	2009
<i>Inversiones en moneda nacional</i>	
Títulos de instituciones financieras –	
Banco Internacional, S. A. a/	Q 1,195,000
Operaciones de mercado abierto –	
Mercado secundario de valores	100,000,000
	101,195,000
Productos financieros por cobrar b/	1,034,262
	<u>Q 102,229,262</u>

a/ Esta operación está garantizada con bonos hipotecarios del Banco Internacional, S. A., para vivienda de bajo costo.

b/ Corresponde a reconocimiento de los intereses devengados no percibidos, sobre inversiones con valores del interior.

9. Crédito interno [ver Nota 3, literal (b), inciso (viii)]

Los saldos registrados en este rubro corresponden a créditos otorgados con recursos internos, principalmente a instituciones financieras intervenidas administrativamente y en proceso de liquidación, los cuales al 31 de diciembre de 2009 se integran como sigue:

	2009
Líneas de crédito contingentes con recursos internos	
Banco Metropolitano, S.A.	Q 612,926,500
Banco Promotor, S.A.	528,105,778
Banco Empresarial, S.A.	456,792,913
	<u>1,597,825,191</u>
Créditos otorgados con recursos internos a instituciones financieras	
Banco Promotor, S.A.	220,945,701
Banco Metropolitano, S.A.	182,295,022
Banco Empresarial, S.A.	51,357,549
Otras instituciones bancarias	408,404
	<u>455,006,676</u>
	<u>2,052,831,867</u>

Menos -
Estimación por valuación de activos crediticios **a/**

	(1,763,651,882)
	<u>Q 289,179,985</u>



17

a/ La estimación por valuación de activos crediticios incluye el saldo total de las líneas de crédito contingentes y parte de los créditos otorgados a instituciones financieras.

Para las líneas de crédito contingentes la garantía fue la firma solidaria de los representantes legales de las instituciones. Los créditos de reestructuración fueron cubiertos con garantía hipotecaria de bienes inmuebles a favor del Banco de Guatemala y con garantía prendaria sobre carteras que a su vez están garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles, de la manera siguiente:

	2009	
Garantía Hipotecaria		
Banco Promotor, S.A.	Q	139,681,699
Banco Metropolitano, S.A.		69,946,750
Banco Empresarial, S.A.		32,031,371
		<u>241,659,820</u>
Garantía Prendaria – hipotecaria		
Banco Metropolitano, S.A.		35,809,331
Banco Promotor, S.A.		7,984,655
Banco Empresarial, S.A.		6,910,438
		<u>50,704,424</u>
	Q	<u>292,364,244</u>

Al 31 de diciembre de 2009, el saldo de los intereses por cobrar a los ex-bancos antes citados asciende a Q 792.5 millones, monto que se incluye en la cuenta "Deudores diversos en el interior en moneda nacional, Intereses por cobrar sobre cartera de créditos" y a su vez registrados como intereses devengados no percibidos, en la cuenta "Otros pasivos con residentes, Productos diferidos, Intereses por cobrar sobre cartera de créditos".

10. Bonos del Tesoro de la República de Guatemala adquiridos del FOPA [ver Nota 3, literal (b), inciso (ix)]

Los Bonos Paz fueron adquiridos del Fondo para la Protección del Ahorro –FOPA, según resolución JM-123-2006 y corresponden a inversiones efectuadas por US\$ 60,100,000 (US\$ 22,100,000 y US\$ 38,000,000 adquiridos el 25 y 26 de octubre de 2006, respectivamente), emitidas a tasas de interés que oscilan entre 8.00% y 9.50%, pagaderos semestralmente. Al 31 de diciembre de 2009, estas inversiones se conforman de la manera siguiente:

18

	2009	
Inversión efectuada por US\$ 17 millones, a una tasa de interés del 8.35%, con vencimiento el 24 de mayo de 2018.	Q	142,024,630
Inversión efectuada por US\$ 5 millones, el 12 de junio de 2003, a una tasa de interés del 8.75%, con vencimiento el 18 de mayo de 2023.		41,771,950
Inversión efectuada por US\$ 12 millones, el 12 de junio de 2003, a una tasa de interés del 8.75%, con vencimiento el 18 de mayo de 2023.		100,252,680
Inversión efectuada por US\$ 17.1 millones, a una tasa de interés del 9.5%, con vencimiento el 18 de noviembre de 2032.		142,860,069
Inversión efectuada por US\$ 9 millones, a una tasa de interés del 8%, con vencimiento el 30 de mayo de 2013.		75,189,510
Productos financieros por cobrar a/		3,485,806
	Q	<u>505,584,645</u>

a/ Corresponde al reconocimiento de los intereses devengados no percibidos generados por los Bonos del Tesoro adquiridos del FOPA.

11. Propiedad, planta, equipo e intangibles

Al 31 de diciembre de 2009 se integran como sigue [ver Nota 3, literal (b), inciso (xi)]:

	2009	
Terrenos	Q	3,141,334
Equipo		142,902,342
Activos intangibles		43,301,964
Edificios e instalaciones		41,077,933
Vehículos de transporte		23,547,513
Construcciones en proceso		12,186,204
		<u>266,157,290</u>
Menos - Depreciación acumulada		(196,122,899)
	Q	<u>70,034,391</u>

19

12. Deudores diversos en el interior

Al 31 de diciembre de 2009, se integra de la manera siguiente:

	2009	
Deudores diversos en el interior		
Moneda nacional a/	Q	1,405,190,770
Moneda extranjera b/		28,705,029
	Q	<u>1,433,895,799</u>

a/ En Deudores diversos en el interior moneda nacional se incluyen las operaciones por pagos anticipados para la adquisición de bienes y servicios, intereses por créditos otorgados y Fondo de Política Salarial y otros diversos. Al 31 de diciembre de 2009, este saldo se integraba como sigue:

	2009	
Obligaciones laborales por el fondo de política salarial	Q	480,319,321
Adquisición de bienes y servicios		37,150,674
Préstamos para la vivienda y anticipos de sueldos al personal		80,276,141
Documentos al cobro		5,542,409
Créditos otorgados para préstamos de vivienda SIB		7,000,000
Dependencias del Banco		710,575
Ministerio de Finanzas Públicas		690,252
Faltantes en numerario y valores		80,622
Otros deudores -Entidades Financieras		793,420,776
	Q	<u>1,405,190,770</u>

b/ En Deudores diversos en el interior en moneda extranjera se incluyen principalmente las amortizaciones del préstamo Número 178-BCIE, que el Banco de Guatemala en calidad de avalista ha pagado por cuenta de la Municipalidad de Guatemala, los cuales están respaldados con los convenios de pago suscritos entre ambas instituciones.

13. Bonos del Tesoro de la República de Guatemala recibidos para cubrir deficiencias netas [ver Nota 3, literal (b), inciso (ix)]

Al 31 de diciembre de 2009, el Banco tiene inversiones en Bonos del Tesoro de la República de Guatemala, emitidos por el Estado para cubrir las deficiencias netas que se explican a continuación y que consisten en:

20

	2009	
Deficiencia neta del 2003 a/	Q	963,718,177
Deficiencia neta del 2004 b/		1,159,520,246
Deficiencia neta del 2005 c/		593,789,409
Deficiencia neta del 2006 d/		393,347,696
Productos financieros por cobrar e/		45,676,723
	Q	<u>3,156,052,251</u>

a/ La deficiencia neta del año 2003, fue absorbida por el Estado por medio de Bonos del Tesoro, según Oficio O/DCP/DNCV/221/2005 del 10 de agosto de 2005 del Ministerio de Finanzas Públicas, la emisión es a un plazo de 29 años y 205 días, a una tasa de interés del 3.87%, pagaderos semestralmente.

b/ La deficiencia neta del año 2004, fue absorbida por el Estado por medio de Bonos del Tesoro, según Oficio O/DCP/DNCV/168/2006 del 25 de agosto de 2006 del Ministerio de Finanzas Públicas, la emisión es a un plazo de 29 años y 335 días, a una tasa de interés del 3.94%, pagaderos semestralmente.

c/ La deficiencia neta del año 2005, fue absorbida por el Estado por medio de Bonos del Tesoro, según Oficio O/DCP/DNCV/170/2007 del 27 de agosto de 2007 del Ministerio de Finanzas Públicas, la emisión es a un plazo de 29 años y 335 días, a una tasa de interés del 4.13%, pagaderos semestralmente.

d/ La deficiencia neta del año 2006, fue absorbida por el Estado por medio de Bonos del Tesoro, según Oficio de fecha 24 de julio de 2008 del Ministerio de Finanzas Públicas, la emisión es a un plazo de 29 años y 335 días, a una tasa de interés del 4.27%, pagaderos semestralmente.

e/ Corresponde al reconocimiento de los intereses devengados no percibidos generados por los Bonos del Tesoro de la República de Guatemala recibidos para cubrir deficiencias netas.

14. Restauraciones de patrimonio por cobrar al Estado [ver Nota 3, literal (b), inciso (x)]

Las restauraciones de patrimonio por cobrar al Estado corresponden a los saldos que de conformidad con los Artículos 9 y 83 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, el Estado tiene pendiente de restaurar al Banco de Guatemala. Al 31 de diciembre de 2009, el saldo de este rubro incluye el costo de la política monetaria, cambiaria y crediticia acumulado desde el año 1989 hasta el 2001 y las deficiencias netas de 2002, de la manera siguiente:



21

	2009
Costo acumulado de la política monetaria, cambiaria y crediticia correspondiente a los años 1989 al 2001 a/	Q 16,834,201,332
Deficiencia neta del año 2002 b/	905,322,368
	<u>Q 17,739,523,700</u>

a/ Corresponde al costo de la política monetaria, cambiaria y crediticia acumulado desde el 1 de enero de 1989 al 31 de diciembre de 2001. Según lo estipulado en el artículo 83 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala (Decreto Número 16-2002), este costo debió ser absorbido por el Estado a través del Ministerio de Finanzas Públicas en el año 2002, restaurando el patrimonio del Banco Central con títulos de deuda pública a largo plazo con tasa de interés cero.

El 14 de junio de 2004, el Presidente de la Junta Monetaria, mediante oficio 2180 solicitó al Ministerio de Finanzas Públicas enviar al señor Presidente de la República el proyecto de decreto que estaría autorizando la emisión, colocación y amortización de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala por Q 16,834,201,332, en virtud que la anterior iniciativa de Ley se consideró desechada por el Congreso de la República. Posteriormente, mediante los oficios 2570 y 3929 del 25 de julio de 2007 y del 28 de agosto de 2008, respectivamente, la Presidenta del Banco de Guatemala, solicitó nuevamente al Ministro de Finanzas Públicas enviar el citado proyecto de ley a la Presidencia de la República.

Así mismo en oficio 04490 del 26 de noviembre de 2009, el Vicepresidente del Banco de Guatemala solicitó al Ministerio de Finanzas Públicas girar sus instrucciones a efecto que se realicen las acciones necesarias que permitan la restauración del patrimonio del Banco Central.

b/ Tal y como se menciona en la Nota 3, literal (b), inciso (x) de este informe, según lo estipulado en el artículo 9 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala (Decreto Número 16-2002), esta deficiencia debió ser absorbida por el Estado en el año 2004 y restituida mediante títulos de deuda al Banco Central. En virtud de que el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el año 2004 no fue aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, el Estado no restituyó esta deficiencia neta al Banco de Guatemala.

Mediante oficios 2175 y 3930 de fechas 12 de junio de 2007 y 28 de agosto de 2008, respectivamente, la Presidenta del Banco de Guatemala nuevamente solicitó al Ministerio de Finanzas Públicas sus buenos oficios a efecto de que el Estado cubra esta deficiencia con Bonos del Tesoro u otros instrumentos financieros que disponga.

22

Así mismo en oficio 04489 del 26 de noviembre de 2009, el Vicepresidente del Banco de Guatemala solicitó al Ministerio de Finanzas Públicas girar sus instrucciones a efecto que se realicen las acciones necesarias que permitan la restauración del patrimonio del Banco Central.

15. Otros activos con residentes

Al 31 de diciembre de 2009, este rubro se integra de la manera siguiente:

	2009
Moneda nacional	
Otros inventarios a/	Q 167,486,504
Activos extraordinarios	30,443,715
Inmuebles entregados en usufructo	29,975,940
Otros	1,763,586
	<u>Q 229,669,745</u>

a/ En Otros inventarios se registra el costo de adquisición de las existencias de billete y moneda metálica por emitir [ver Nota 3, literal (b), inciso (xii)].

16. Obligaciones con Organismos Financieros Internacionales [ver Nota 3, literal (b), inciso (xiii)]

Al 31 de diciembre de 2009, se integraba como sigue:

	2009
Depósitos en moneda extranjera a/	Q 2,753,094,774
Asignación de derechos especiales de giro b/	2,631,351,105
Depósitos en moneda nacional a/	41,864,841
Intereses por pagar sobre créditos recibidos	1,084,634
	<u>Q 5,427,395,354</u>

a/ Corresponde a las obligaciones por depósitos constituidos en el Banco de Guatemala por parte del Banco Interamericano de Desarrollo –BID, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento –BIRF, Asociación Internacional de Fomento –AIF, el Banco Centroamericano de Integración Económica –BCIE, el Parlamento Centroamericano y el Fondo Monetario Internacional –FMI.

b/ Incluye la obligación por la Asignación de derechos especiales de giro, recibida del Fondo Monetario Internacional –FMI.

23

17. Numerario nacional [ver Nota 3, literal (b), inciso (xiv)]

Corresponde a los billetes y moneda metálica emitidos por el Banco de Guatemala y representan la emisión monetaria en circulación que al 31 de diciembre de 2009 se conformaba de la manera siguiente:

	2009
Billetes en circulación	Q 20,693,360,121
Moneda metálica en circulación	539,200,113
	<u>Q 21,232,560,234</u>

18. Títulos del Banco Central [ver Nota 3, literal (b), inciso (xvi)]

Corresponde al capital e intereses por pagar, correspondientes a captaciones efectuadas por el Banco de Guatemala a través de depósitos a plazo (DP), los cuales se reciben directamente del público, por licitaciones, a través del encaje remunerado de los bancos y por la mesa electrónica bancaria de dinero. Los plazos se encuentran entre 7 y 2912 días, las tasas de interés para el año 2009 oscilaron entre 3.78% y el 8.40%. Al 31 de diciembre de 2009, se integraban de la siguiente forma:

	2009
Moneda nacional	
Depósitos a plazo	Q 15,464,795,600
Intereses por pagar sobre DP	110,813,488
Descuento por recepción de depósitos a plazo	(99,691,467)
	<u>15,475,917,621</u>
Moneda extranjera	
Depósitos a plazo	145,272,817
Intereses por pagar sobre DP	1,751
	<u>Q 15,621,192,189</u>

19. Depósitos del Sector Financiero [ver Nota 3, literal (b), inciso (xv)]

Este rubro se conforma principalmente por los encajes no remunerados y depósitos legales del sistema financiero del país. Al 31 de diciembre de 2009, se integraban de la forma siguiente:

24

	2009
Moneda nacional –	
Depósitos de bancos y sociedades financieras	Q 10,137,482,598
Depósitos de otras sociedades financieras	51,566,974
Depósitos de autoridad Monetaria	7,238,572
	<u>10,196,288,144</u>

Moneda extranjera –	
Depósitos de bancos y sociedades financieras	2,938,848,751
Depósitos de otras sociedades financieras	489
	<u>2,938,849,240</u>
	<u>Q 13,135,137,384</u>

20. Depósitos del Gobierno General [ver Nota 3, literal (b), inciso (xv)]

Este rubro se conforma por los depósitos constituidos por entidades del Gobierno General, entidades descentralizadas y autónomas, fondos y fideicomisos del Estado, los cuales al 31 de diciembre de 2009 se integraban de la manera siguiente:

	2009
Moneda nacional –	
Depósitos del presupuesto general de la nación	Q 5,094,265,727
Depósitos de entidades descentralizadas	275,117,798
Depósitos de entidades autónomas no empresariales	30,653,383
Fondos en fideicomiso del gobierno central	17,820,012
Depósitos del seguro social	12,197,580
Depósitos de gobiernos locales	669,045
	<u>5,430,723,545</u>
Moneda extranjera –	
Depósitos del presupuesto general de la nación	180,175,019
	<u>Q 5,610,898,564</u>



25

21. Acreedores diversos del interior [ver Nota 3, literal (b), inciso (xvii)]

Este rubro se conforma por operaciones propias del Banco, incluye principalmente el valor de las obligaciones laborales, compromisos por pagar del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión del Banco de Guatemala, devolución del crédito fiscal a exportadores, así como el fondo para liquidación de cartas de crédito en moneda extranjera. Al 31 de diciembre de 2009, se integraban de la forma siguiente:

	2009
<i>Moneda nacional</i> –	
Operaciones propias	Q 494,625,528
Agente financiero del estado	44,452,518
Agente retenedor del estado	4,945,850
	544,023,896
<i>Moneda extranjera</i> –	
Operaciones propias	136,835,273
	Q 680,859,169

22. Otros pasivos

Este rubro incluye principalmente productos diferidos en concepto de intereses devengados no percibidos por el crédito interno otorgado a entidades financieras y la renegociación de la deuda con el Banco Central de Honduras. Al 31 de diciembre de 2009, el saldo por este concepto era de Q 930,348,985.

23. Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2009, el patrimonio del Banco se conforma de la manera siguiente:

	2009
FONDO DE GARANTÍA – a/	
Inicial	Q 500,000
Capitalización Decreto 215	94,350,456
Capital recibido del Fondo de Regulación de Valores	260,614,571
Asignación de excedentes netos	
Año 2007 b/	20,964,405
Año 2008 c/	127,672,079
	504,101,511
RESERVA GENERAL –	
Asignación de excedentes netos	
Año 2007 b/	188,679,643
Año 2008 c/	510,688,317
	699,367,960
Van...	Q 1,203,469,471

27

	2009
Activos Externos	
Intereses percibidos	Q 921,970,097
Intereses devengados por cobrar	96,377,857
Cambio productos a/	363,558,881
Otros productos	422,735
	1,382,329,570
Activos Internos	
Intereses percibidos	190,356,353
Intereses devengados por Cobrar	49,162,530
Comisiones	73,473,227
Otros productos	5,029,315
	318,021,425
	Q 1,700,350,995

a/ Corresponde a los excedentes obtenidos de las negociaciones de inversiones efectuadas por los administradores de cartera y el Banco de Guatemala, ocasionadas por las fluctuaciones en los precios de los instrumentos.

25. Gastos financieros [ver Nota 3, literal (b), inciso (xx)]

Los gastos financieros incurridos por el Banco incluyen el valor de los gastos y deficiencias financieras generadas por las inversiones de las reservas monetarias internacionales del tramo de liquidez y de cartera del Banco de Guatemala y los intereses pagados sobre la Asignación de los Derechos Especiales de Giro en el Fondo Monetario Internacional. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2009, los gastos financieros se clasificaron como sigue:

	2009
Activos Externos	
Cambio gastos por operaciones con administradores de cartera y el Banco de Guatemala	Q 143,248,132
Honorarios y comisiones pagadas al Custodio Global	36,322,567
Honorarios y comisiones devengadas por pagar al Custodio Global	3,293,906
Otros gastos	1,850,658
Van...	Q 184,715,263

26

	2009
Vienen...	Q 1,203,469,471
RESERVAS POR VALUACIÓN –	
Cuenta de diferenciales	
Cambiarias	d/ 5,686,356,961
Revaluación de activos	e/ 1,819,191,956
	7,505,548,917
DEFICIT (EXCEDENTE) NETO DEL AÑO	f/ (293,867,293)
	Q 8,415,151,095

a/ Ver Nota 3, literal (b), inciso (xviii).

b/ Asignación del 90% del excedente neto del ejercicio contable de 2007, para incrementar la Reserva General y del 10% del excedente neto del ejercicio contable de 2007, para incrementar el Fondo de Garantía de conformidad con lo que establece el Artículo 8 del Decreto Número16-2002, Ley Orgánica del Banco de Guatemala y la resolución de la Junta Monetaria JM-4-2008.

c/ Asignación del 80% del excedente neto del ejercicio contable de 2008, para incrementar la Reserva General y del 20% del excedente neto del ejercicio contable de 2008, para incrementar el Fondo de Garantía de conformidad con lo que establece el Artículo 8 del Decreto Número16-2002, Ley Orgánica del Banco de Guatemala y la resolución de la Junta Monetaria JM-13-2009.

d/ Ver Nota 3, literal (b), inciso (xxi).

e/ Ver Nota 3, literal (b), inciso (xxi).

f/ Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2009, el Banco de Guatemala registró un déficit neto de Q 293.9 millones.

24. Productos financieros [ver Nota 3, literal (b), inciso (xix)]

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2009, el Banco de Guatemala obtuvo productos financieros principalmente por las inversiones de los tramos de liquidez y de cartera de las Reservas Monetarias Internacionales, así como por servicios prestados al Estado en concepto de administración de fideicomisos y agente financiero, mismos que se clasifican de la forma siguiente:

	2009
Vienen...	Q 184,715,263
Pasivos Externos	
Intereses pagados	2,877,841
Intereses devengados por pagar	1,084,634
Otros gastos Fondo Monetario Internacional –FMI	-
Otros gastos	13,235,845
	17,198,320
Pasivos Internos	
Otros gastos	2,300,101
Activos Internos	
Otros gastos	355,480
	Q 204,569,164

26. Gastos administrativos [ver Nota 3, literal (b), inciso (xx)]

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2009, el Banco incurrió en los siguientes gastos de administración:

	2009
Servicios personales a/	Q 208,603,121
Amortización de gastos b/	102,520,643
Servicios no personales c/	54,805,471
Transferencias corrientes d/	47,781,038
Depreciaciones y amortizaciones e/	15,880,659
Materiales y suministros	9,597,679
Asignaciones globales	28,096
	Q 439,216,707

a/ Corresponde principalmente a las retribuciones salariales realizadas por los servicios personales en relación de dependencia, que incluyen además los aportes patronales, servicios extraordinarios y el pago de dietas.

b/ Corresponde al registro del costo de fabricación de las especies monetarias emitidas [ver Nota 3, literal (b), inciso (xii)].

c/ Comprende básicamente las erogaciones realizadas por mantenimiento y reparación por el uso de activos fijos, consumo de energía eléctrica, teléfono y agua, servicios técnicos profesionales, arrendamientos de bienes muebles e impuestos y contribuciones.

d/ Incluye, entre otros, los pagos realizados por concepto de prestaciones laborales, becas de estudio y cuotas pagadas a la Asociación Bancaria de Guatemala, así como transferencias a organismos e instituciones internacionales.

e/ Ver Nota 3, literal (b), inciso (xi).

28

29

27. Costo de política monetaria, cambiaria y crediticia [ver Nota 3, literal (b), inciso (xx)]

El costo de política monetaria cambiaria y crediticia, corresponde principalmente a gastos derivados de operaciones de estabilización monetaria, los cuales durante el año terminado el 31 de diciembre de 2009 se generaron por los conceptos siguientes:

	2009
POLÍTICA MONETARIA	
Gastos financieros sobre títulos del Banco Central –	
Intereses por inversiones en valores nacionales pagado	Q 822,486,921
Intereses por inversiones en valores nacionales devengados no pagados	110,815,239
Descuentos por licitaciones directas en ventanilla pagados	235,980,329
Descuentos por licitaciones directas en ventanilla devengados no pagados	99,691,467
Comisiones por adjudicación Bolsa de Valores Nacional, S. A.	517,649
Otros gastos	2,233,567
Total de gastos	1,271,725,172
Menos – Productos financieros sobre activos internos	
Por operaciones de inyección de liquidez	(5,607,001)
Intereses por títulos de bancos creadores de dinero	(124,875)
Total de ingresos	(5,731,876)
	1,265,993,296
POLÍTICA CAMBIARIA	
Gastos financieros sobre pasivos externos –	
Cambio gastos	3,048,783
Gastos financieros sobre activos internos	
Otros gastos	731,417
Total de gastos	3,780,200
Menos – Productos financieros sobre pasivos externos – cambio productos	(176,125)
	3,604,075
Van...	Q 1,269,597,371

30

	2009
Vienen...	Q 1,269,597,371
POLÍTICA CREDITICIA	
Gastos financieros sobre activos internos –	
Otros gastos	2,173,920
Menos – Productos financieros sobre activos externos	
Intereses producto	(2,149,153)
	24,767
Q	1,269,622,138

28. Cuentas de orden

En esta cuenta se registran las operaciones que por su naturaleza no constituyen un activo o pasivo; no aumentan ni disminuyen el patrimonio; y, no afectan los resultados de la institución, la cual se integra de la manera siguiente:

	2009
Cuentas de orden con no residentes –	
Participación en organismos internacionales	Q 938,749,639
Inversiones en valores en moneda extranjera	137,274,500
Obligaciones con el exterior	23,679,202
Créditos otorgados al exterior	16,052,912
Otras operaciones	434,285
	1,116,190,538
Cuentas de orden con residentes –	
Operaciones con valores varios	421,727,800,640
Operaciones de emisión Monetaria	57,921,866,601
Operaciones de agente Financiero	32,179,039,022
Depósitos a plazo	15,482,184,400
Operaciones por cuenta ajena	4,980,942,413
Operaciones presupuestarias	3,876,277,082
Crédito interno	2,162,450,081
Fondos y fideicomisos	1,734,299,470
Operaciones con valores varios	644,875,530
Otras operaciones especiales	385,784,764
Operaciones de usufructo	423,887
Derechos de servicio y Donaciones	32,771
Constancias y certificados	362
Q	542,212,167,561

31

29. Fondo de prestaciones

El personal del Banco de Guatemala cuenta con un plan de prestaciones que inició el 1 de noviembre de 1962, cuyos estatutos fueron aprobados el 20 de agosto de 1965, mediante el Acuerdo Gubernativo sin número, reformados por el Acuerdo Gubernativo Número 1065-83 del 26 de diciembre de 1983. Los estatutos que se encuentran vigentes fueron aprobados por el Acuerdo Gubernativo Número 531-92 del 13 de julio de 1992. Dicho plan de prestaciones incluye a los trabajadores del Banco de Guatemala y de la Superintendencia de Bancos.

De acuerdo con la opinión del actuario los recursos que se han destinado al Fondo son suficientes para cumplir con las obligaciones. A la fecha los estados financieros del Fondo por el año terminado el 31 de diciembre de 2009, serán auditados por la firma Orellana Sánchez & Asociados, S. C.

30. Posición en moneda extranjera

La posición monetaria del Banco de Guatemala al 31 de diciembre de 2009 en dólares de los Estados Unidos de América es la siguiente:

	2009
Activo	
Inversiones en valores extranjeros	\$ 4,684,383,420
Aportaciones a organismos financieros internacionales	459,406,832
Tenencia de unidades internacionales de cuenta Oro monetario	273,436,366
Oro monetario	244,851,518
Acuerdos de pago y convenios de compensación y crédito recíproco y créditos otorgados al exterior	23,146,929
Depósitos en bancos del exterior	4,945,791
Deudores diversos	3,445,372
Numerario del exterior	967,667
	5,694,583,895
Pasivo	
Depósitos de Instituciones financieras	351,773,049
Depósitos de Organismos financieros internacionales	329,538,694
Asignación Derechos Especiales de Giro e intereses	315,096,104
Depósitos del Gobierno General	21,566,508
Depósitos a plazo e intereses	17,389,010
Productos diferidos	16,386,398
Acreedores en moneda extranjera	16,378,847
Otros pasivos a corto plazo	394,272
	1,068,522,882
Exceso de activos sobre pasivos	\$ 4,626,061,013

32

31. Contingencias

a) El 17 de abril de 2001, el Banco de Guatemala emitió una carta de crédito a solicitud de la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT a favor de Intrinsic Values Corporation por US\$ 6,918,977, para atender la compra de 1,500,000 placas de circulación de vehículos automotores. El 30 de diciembre de 2002, se procedió a dar cumplimiento a la sentencia dictada el 28 de junio de 2002 por la Sala Primera de la Corte de Apelaciones constituida en el Tribunal de Amparo, la cual fue confirmada por la Corte de Constitucionalidad el 6 de diciembre de 2002, en el sentido de devolver el valor nominal de la carta de crédito a la Superintendencia de Administración Tributaria, por el cual el 30 de diciembre de 2002, se rebajó de los registros del Banco dicho valor, así como el saldo de la provisión para comisiones y gastos que se originarían por el manejo de la aludida carta de crédito.

El 22 de mayo de 2003, la entidad denominada Barclays Bank PLC, planteó ante el Juzgado de Circuito, del 11º. Circuito Judicial del Condado de Dade, Miami, Florida, Estados Unidos de América, una moción dentro del proceso seguido por Intrinsic Values Corporation, en el sentido de que, si como banco corresponsal y, por ende, banco confirmador de la carta de crédito a que se ha hecho referencia, debía realizar algún pago derivado de la misma, el monto le fuera reembolsado por el Banco de Guatemala. Según información proporcionada por la Asesoría Jurídica del Banco Central, al 31 de diciembre de 2009, el expediente en el que se encuentran tales actuaciones se encuentra pendiente de resolver.

b) Durante 2009, la Asesoría Jurídica fue notificada de varias actuaciones relacionadas con dos procesos iniciados en lo económico coactivo por el Ministerio de Finanzas Públicas contra el Banco de Guatemala, derivados de expedientes formados con ocasión de la retención del denominado, en su oportunidad, Impuesto Extraordinario a las Exportaciones. En caso se supere la fase de aprobación del proyecto de liquidación que se presente en los relacionados procesos, y las resoluciones que se emitan para ese efecto causen firmeza, el Banco Central podría ser obligado a enterar al fisco la cantidad de Q 861,938.64.

32. Auditoría de estados financieros

El artículo 12 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala (Decreto Número 16-2002), con vigencia el 1 de junio de 2002, establece que anualmente deben ser auditados los estados financieros por una firma de auditoría externa de reconocida experiencia y reputación.



BANCO DE GUATEMALA
Departamento Internacional
Sección de Operaciones Extranjeras

POSICIÓN DE ACTIVOS DE RESERVA DEL BANCO DE GUATEMALA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (Cifras en USdólares)

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
ORO MONETARIO		244,851,517.68
Oro Amonedado	133,402,910.88	
Departamento de Emisión Monetaria	<u>133,402,910.88</u>	
Oro de Buena entrega	111,448,606.80	
Mitsui & Co. Precious Metals Inc.	<u>111,448,606.80</u>	
TENENCIA DE UNIDADES INTERNACIONALES DE CUENTA		
Tenencia de Derechos Especiales de Giro - Fondo Monetario Internacional		273,436,365.70
NUMERARIO DEL EXTERIOR		
Billetes y Monedas Extranjeros		967,667.26
DEPÓSITOS EN BANCOS DEL EXTERIOR EN M/E		4,945,791.64
A la Vista	4,815,482.60	
Federal Reserve Bank of New York	553,716.22	
Documentos al cobro sobre el exterior - En Tránsito	300.00	
Bancos corresponsales	<u>4,261,466.38</u>	
A Plazo	<u>130,309.04</u>	
INVERSIONES EN VALORES EXTRANJEROS		4,684,383,419.79
Federal Reserve Bank of New York - Bonos Convenio de Recompra	293,900,000.00	
Banco de Guatemala - Subtramo de Gestión de Liquidez	731,272,984.25	
Otras instituciones financieras - Tramo de Cartera	3,655,087,316.54	
Banco Latinoamericano de Exportaciones (BLADEX) - Acciones	<u>4,123,119.00</u>	
APORTACIONES A ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES		459,406,831.84
Fondo Monetario Internacional	329,528,548.43	
Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria	4,000,000.00	
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	12,428,720.07	
Corporación Financiera Internacional	1,084,000.00	
Banco Interamericano de Desarrollo	52,561,372.40	
Banco Centroamericano de Integración Económica	55,000,000.00	
Asociación Internacional de Fomento	604,190.94	
Corporación Interamericana de Inversiones	<u>4,200,000.00</u>	
ACUERDOS DE PAGO Y CONV. DE COMP. Y CRÉDITO RECÍPROCO		
Banco de Guatemala-Banco Nacional de Panamá		178.31
CRÉDITOS OTORGADOS AL EXTERIOR EN M/E		23,146,751.21
Banco Central de Honduras	<u>23,146,751.21</u>	
DEUDORES DIVERSOS EN EL EXTERIOR EN M/E		9,449.99
State Street Bank and Trust Company-Merrill Lynch Investment Managers	<u>9,449.99</u>	
DEUDORES EN MONEDA EXTRANJERA		3,435,921.54
Municipalidad de Guatemala	<u>3,435,921.54</u>	
TOTAL DE ACTIVOS EXTERNOS		5,694,583,894.96



BANCO DE GUATEMALA
Departamento Internacional
Sección de Operaciones Extranjeras

OBLIGACIONES DEL BANCO DE GUATEMALA EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(Cifras en USdólares)

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
OBLIGACIONES CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES		644,634,798.44
Depósitos de Organismos Financieros Internacionales - Fondo Monetario Internacional	329,538,694.52	
Asignación de Derechos Especiales de Giro - Fondo Monetario Internacional	314,966,275.84	
Intereses Por Pagar Sobre Asignación DEG - Fondo Monetario Internacional	<u>129,828.08</u>	
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO		394,272.50
Honorarios por pagar a Administradores de Cartera	362,032.72	
Honorarios por pagar al Custodio Global	<u>32,239.78</u>	
DEPÓSITOS DE BANCOS Y SOCIEDADES FINANCIERAS		351,773,048.62
Cuentas Encaje de Bancos	350,933,836.48	
Cuentas Depósito Legal de Sociedades Financieras	595,671.76	
Otros Depósitos de Sociedades Financieras	<u>243,481.86</u>	
Fondo para la Protección del Ahorro	<u>58.52</u>	
DEPÓSITOS A PLAZO EN DÓLARES DE EE.UU.		17,388,800.00
Vigentes	<u>17,388,800.00</u>	
INTERESES SOBRE DEPÓSITOS A PLAZO EN DÓLARES DE LOS DE EE.UU.		209.58
Intereses por pagar	<u>209.58</u>	
DEPÓSITOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION		21,566,508.02
En Moneda Extranjera	<u>21,566,508.02</u>	
ACREEDORES EN MONEDA EXTRANJERA		16,378,846.70
Sección de Operaciones Extranjeras	16,377,646.70	
Sección de Tesorería y Operaciones con Bancos	<u>1,200.00</u>	
PRODUCTOS DIFERIDOS		16,386,397.91
Renegociación de deuda Banco Central de Honduras	7,207,560.65	
Intereses por recibir de inversiones en valores extranjeros	9,060,241.92	
Intereses por cobrar por convenio de compensación y crédito recíproco - Banco Nacional de Panamá	178.31	
Intereses por cobrar por deuda vencida - Banco Central de Honduras	5,751.21	
Intereses por cobrar organismos financieros internacionales - Tenencia Derechos Especiales de Giro	<u>112,665.82</u>	
TOTAL DE OBLIGACIONES		1,068,522,881.77

